

1. ASPECTOS GENERALES	
1.1. NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.5916004 del 18 de febrero de 2024
1.2. PARTES CONTRATANTES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y ELIAS ANTONIO COGOLLO PEREZ identificado (a) con la C. de C. No. 78690830.
1.3. OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA.
1.4. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 37.807.392)
1.5. ADICIÓN	UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.190.784)
1.6. FECHA DE INICIO	21 de febrero de 2024
1.7 PRORROGA	24 dias hasta 12 de noviembre
1.6. NOMBRE DEL SUPERVISOR	NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES	
<p>2.1. Que el 18 de febrero de 2024 se suscribió contrato de prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5916004 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA. con un plazo de ejecución hasta el 19 de octubre de 2024 y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 37.807.392)</p> <p>2.2. Que el supervisor del contrato media informe de fecha 12/08/024 manifiesta se hace necesario ADICIONAR el valor estipulado en la cláusula Tercera del contrato N.º CO1.PCCNTR.5916004 del 18 de febrero de 2024 por la suma de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.190.784) para un total de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 38.998.176) y</p>	

PRORROGAR el plazo de ejecución contenido en la cláusula Segunda del mismo en 24 DIAS, más esto es hasta el 12 de noviembre de 2024.

Que por motivos de legalización la fecha real fue el día 21 de febrero de 2024, dejando de ejecutar el valor SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$606.392). Conforme lo anterior se solicita liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$37.807.392
Valor adición	\$1.190.784
Valor total del contrato	\$26.792.640
Valor bruto pagado al contratista	\$38.998.176
Valor pendiente por pagar al contratista	\$0
Saldo por reversar a favor del SENA	\$606.392

2.3. Que las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No 42624 del 2024 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$606.392). del cual se sugiere su reversión.



NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES
Supervisor de contrato